

**Minuta Presupuesto 2026**  
**Ministerio de Bienes Nacionales**  
(10.10.2025)

El gasto operacional del Presupuesto 2026 para el Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN) registra una disminución de -22,7% respecto al año anterior. Para 2026 no se contemplan recursos en el presupuesto para préstamos (subtítulo 26) y las transferencias de capital (subtítulo 33), ni tampoco para los servicios de la deuda (subtítulo 34) también se reducen de forma considerable. **Respecto a la marcada disminución en las transferencias de capital, se debieran conocer las razones detrás de este ajuste y analizar si podría afectar el funcionamiento operativo y la ejecución de las políticas ministeriales.**

De los compromisos relacionados con las glosas de la Ley de Presupuesto 2025, se identifican 31 informes sin observaciones, **uno recibido con observaciones** (correspondiente al articulado) **y 14 que no se han recibido**<sup>1</sup>. **Resulta prioritario solicitar los informes pendientes, ya que dentro de ellos se encuentra información de regulación de bienes raíces y ocupaciones irregulares, aunque estos están relacionados con glosas a la Ley de Presupuestos 2025.**

#### **PARTIDA BIENES NACIONALES (BBNN)**

El presupuesto 2026 muestra un incremento de 0,1% para el año 2026. Sin embargo, destaca una disminución relevante de -10% en las transferencias corrientes.

En cuanto a las glosas, se elimina la **Glosa 07**, que corresponde a una glosa de información sobre el Plan Bicentenario de Chiloé. **Considerando que el plan está proyectado para ejecutarse en 2026, resulta esencial que se pregunte sobre los avances y acciones relacionadas con este programa.**

En relación con los informes de glosas del 2025 pendiente, no se han recibido **cuatro** informes y es **muy importante la entrega de estos reportes:**

- **Glosa 05**<sup>2</sup>, correspondiente a 30/07/2025, relacionado con la regularización de bienes raíces fiscales en la Región de Antofagasta.
- **Glosa 07**<sup>3</sup>, correspondientes a 30/04/2025 y 30/07/2025, relacionada con informar el avance del Plan Bicentenario de Chiloé.
- **Glosa 14.12**<sup>4</sup>, correspondiente a 30/07/2025., asociado a informar de los arriendos de terrenos.

---

<sup>1</sup> De los cuales: 4 generales de la partida; 1 de la subsecretaría; 2 en regularización de la propiedad raíz; 2 en la administración de bienes y 5 del articulado.

<https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/cumplimiento/seguimiento/agosto2025/14.pdf>

<sup>2</sup> El Ministerio de Bienes Nacionales deberá remitir, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un catastro sobre la **regularización de bienes raíces fiscales en la Región de Antofagasta**, detallando la cantidad de superficie total regularizada, los procedimientos admitidos y rechazados, y aquellas solicitudes cursadas, su estado de avance y el plazo transcurrido desde su ingreso.

<sup>3</sup> Se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados sobre los avances en la planificación, acciones y desarrollo de las inversiones y proyectos destinados exclusivamente al Plan Bicentenario de Chiloé que se conmemorará el año 2026.

<sup>4</sup> Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, e incluirá

## **SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES (140101)**

El gasto del estado operacional de la Subsecretaría de Bienes Nacionales para el año 2026 presenta un crecimiento de 2,0% respecto al periodo anterior. Este aumento se debe principalmente al incremento del 11,3% en los gastos asociados a bienes y servicios de consumo.

No hay cambio en las Glosas.

De los compromisos relacionados con las glosas del presupuesto 2025, no se ha recibido un informe de la **glosa 05**<sup>5</sup>, sobre la entrega de títulos de dominio de terrenos cedidos por instituciones públicas para la regularización de campamentos. **Es muy importante la entrega de esta información.**

## **REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ (140103)**

El presupuesto se mantiene constante en \$4.155 millones para el año 2026. Este monto permitirá atender una cobertura de 9.023 solicitudes de regularización de títulos de dominio.

No existen cambios en las glosas.

De los compromisos relacionados con las glosas del presupuesto 2025, no se han recibido dos informes exigidos por la **glosa 05**<sup>6</sup>, correspondientes a 30/04/2025 y 30/07/2025, relacionada con informar convenios de fondos con terceros vigentes para regularización de títulos de dominio vigentes. **Es muy importante la entrega de estos reportes.**

## **ADMINISTRACIÓN DE BIENES (140104)**

El gasto operacional para 2026 presenta una disminución del -47,2%, atribuida principalmente a la ausencia de recursos para el **Financiamiento Gobiernos Regionales (017)** y para préstamos por ventas a plazo. Además, las transferencias corrientes bajan un -10,2%, y destaca especialmente la baja de -7,3% en los recursos destinados a la **Gestión de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales (014)**, lo que resulta preocupante considerando el aumento de ocupaciones ilegales. **Debería preguntarse razones de esta disminución y planes de acción que se estén llevando a cabo desde este ministerio.**

---

a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

<sup>5</sup> Asociada al Programa El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la entrega de títulos de dominio de terrenos cedidos por instituciones públicas para la regularización de campamentos y asentamientos precarios.

<sup>6</sup> Asociada al Programa Trimestralmente, la Subsecretaría de Bienes Nacionales deberá enviar a la Dirección de Presupuestos información sistematizada y desagregada por región de los **convenios de fondos con terceros para la regularización de títulos de dominio vigentes, informando los montos establecidos, población que será atendida y explicitando los criterios de focalización.** Adicionalmente, la Subsecretaría deberá informar los gastos en personal dedicado a la regularización de títulos de dominio, desagregada al menos por fuente de financiamiento y tipo de tramitación, así como el número de solicitudes de regularización de título de dominio tramitadas, según el formato establecido por la Dirección de Presupuestos que será remitida mediante oficio, antes del 31 de enero de 2025.

Por su parte, el presupuesto contempla financiamiento para las siguientes acciones:

- Tramitación de 95 solicitudes de asignaciones de inmuebles fiscales en proyectos de energía.
- Ejecución de 41 iniciativas de Rutas Patrimoniales.
- Realización de 149 procesos de licitación y asignación de bienes fiscales.
- Normalización y gestión de 2.316 procesos vinculados a ocupaciones ilegales en inmuebles fiscales.

No se registran modificaciones en las Glosas.

De los compromisos relacionados con las glosas, no se han recibido dos informes exigidos por la **glosa 05<sup>7</sup>**, correspondientes a las fechas del 30/04/2025 y 30/07/2025, relacionada con la gestión y normalización de ocupaciones ilegales e irregulares en inmuebles fiscales. **Es muy importante la entrega de estos reportes.**

### **CATASTRO (140105)**

El presupuesto para el año 2026 experimenta una reducción del -2,8% en comparación con el año anterior. Esta disminución se explica por la significativa rebaja del -40% en los gastos asociados a bienes y servicios de consumo.

No se registran modificaciones en las Glosas.

---

<sup>7</sup> Asociada a Asignación 24.09.014, **GESTIÓN Y NORMALIZACIÓN DE OCUPACIONES ILEGALES E IRREGULARES EN INMUEBLES FISCALES** Trimestralmente la Subsecretaría de Bienes Nacionales informará a las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, la **cantidad de causas judiciales en tramitación para la recuperación de inmuebles fiscales**, el porcentaje que representan sobre los inmuebles fiscales ilegalmente ocupados, así como las sentencias que han ordenado o rechazado esas acciones en el período.

**ANEXO 1.** Incorporación y eliminación de Glosas.

	<b>Ppto. 2025</b>	<b>Ppto. 2026</b>
<b>Partida Bienes Nacionales</b>	<b>Glosa 07</b> Se informará trimestralmente a la Cámara de Diputados sobre los avances en la planificación, acciones y desarrollo de las inversiones y proyectos destinados exclusivamente al <b>Plan Bicentenario de Chiloé</b> que se conmemorará el año 2026.	